

## LOS CEMENTERIOS DE VILAFLOR DE CHASNA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

La iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor sería el primer recinto utilizado para dar sepultura a los vecinos de la amplia comarca de Chasna; ya existía como ermita en 1533 y en ella se estableció en 1560 el beneficio de Abona, por lo que en él fueron enterrados inicialmente todos los vecinos de la amplia jurisdicción, que incluía a los actuales términos de Vilaflor, Arona, San Miguel de Abona, Granadilla de Abona y Arico, reduciéndose al primero de ellos, tras la sucesiva segregación de los restantes. A dicho templo se unió luego el convento agustino de Vilaflor, fundado en 1613, cuya capilla mayor se construyó en 1624, momento en el que fue dedicado a San Juan Bautista; en él recibirían sepultura muchos vecinos de la comarca de Chasna, en su mayoría de las principales familias que así lo disponían en sus testamentos. Esporádicamente, algunos vecinos también fueron enterrados en las ermitas que se fueron construyendo en tan extensa jurisdicción, sobre todo con motivo de epidemias o cuando el estado de los cadáveres no permitía su traslado hasta la cabecera del término. En dichos recintos continuaron siendo enterrados los chasneros hasta el segundo tercio del siglo XIX.

A pesar de la Real Orden dictada en 1787 por el Rey Carlos III, que prohibía el enterramiento en las iglesias por motivos de salubridad, en la mayoría de los pueblos del Sur las inhumaciones continuaron llevándose a cabo en los templos parroquiales. Luego, tras constituirse definitivamente los ayuntamientos constitucionales en 1835, fue creciendo la preocupación de las autoridades para que los enterramientos se efectuasen por motivos de salud pública en recintos situados en las afueras de las poblaciones, con el fin de evitar la propagación de epidemias.



La iglesia de San Pedro Apóstol de Vilaflor fue el primer recinto funerario de la comarca de Chasna o Abona. [Grabado de Williams en las “*Misceláneas*” de Berthelot]

## EL CEMENTERIO PROVISIONAL DEL CONVENTO

Con motivo de las leyes desamortizadoras dictadas por el Gobierno de España, el 27 de octubre de 1835 se clausuró el antiguo convento de San Agustín, ubicado en la actual avenida del Hermano Pedro, del que se incautó el Estado, por lo que dejaron de efectuarse en él los enterramientos, que continuaron realizándose exclusivamente en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.<sup>1</sup>

Por falta de fondos para construir un cementerio en las afueras del pueblo, el Ayuntamiento de Vilaflor solicitó al Estado la cesión de la capilla mayor o iglesia del extinguido convento agustino para su uso como cementerio provisional del municipio. Atendiendo a dicha petición, el 20 de mayo de 1837 el antiguo templo comenzó a ser utilizado como recinto funerario, siendo la primera persona que recibió sepultura en el mismo la párvula Petra Antonia, hija de don Domingo Hernández y doña María Agustina Domínguez. Con dicho motivo, se prohibieron los enterramientos en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, donde se habían efectuado hasta entonces. Este cementerio provisional continuó en funcionamiento durante 64 años, hasta la inauguración del actual.

El resto del edificio del antiguo convento agustino fue rematado el 19 de octubre de 1867 por don Juan Pérez Tacoronte por 750 escudos. Éste derribó las celdas de la planta alta y redujo el edificio a una sola planta, con 10 cuartos y dos huertecitos anexos. Pero habiendo dejado de satisfacer algunos plazos, se le declaró en quiebra. La quiebra de esta finca urbana de menor cuantía, registrada con el número 362, fue anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, el 26 de noviembre de 1879:

Los restos del que fué convento agustino de Vilaflor, hoy del Estado por quiebra, sito en la calle de San Agustín con la que linda al oeste; al este con sitio de D. Marcos Fumero Evora; al norte con casa de D. German Fumero Alayon y en parte con el sitio de D. Marcos Fumero y al Sur el cementerio situado en el solar de la que fué Iglesia del Convento. El edificio deslindado, fué derribado por el rematador, quedando hoy reducido á una sola planta compuesta de nueve piezas en la parte frente á la calle y una en la parte trasera, con dos huertecitos, resultado del derribo de celdas, todo en un solar de 4320 piés cuadrados incluso paredes que equivalen á 343 metros 157 centímetros cuadrados. Por la pieza que sirve de entrada, atraviesa una acequia que conduce el agua de riego al sitio de D. Marcos Fumero Evora. Los peritos D. Agustín Díaz Viera y D. Domingo Fumero y Fumero, lo han tasado en 780 pesetas incluso los huertecillos; le han calculado la renta de 15 pesetas que se han capitalizado en 337 pesetas 50 céntimos, y produciendo en renta 81 pesetas, se ha capitalizado en 1822 pesetas 50 céntimos por que se subasta, ascendiendo el depósito previo á 91'12. Fué rematado en 19 de Octubre de 1867 por D. Juan Pérez Tacoronte por 750 escudos y habiendo dejado de satisfacer algunos plazos, se le declaró en quiebra.<sup>2</sup>

El 31 de octubre de 1884, la quiebra de don Juan Pérez Tacoronte volvía a ser anunciada en el *Boletín Oficial*, añadiendo que: “*Se remata por las 780 pesetas, importe de la tasación, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 23 de Agosto, de 1868, siendo el depósito de 39 pesetas 5 por 100*”<sup>3</sup>. Fue sacado a pública subasta por primera vez, por las 1.458 pesetas que importó la capitalización de su tasación; y el 12 de marzo de 1895 volvía a salir a subasta de nuevo, con un tipo de 450 pesetas, “*conforme á lo dispuesto en el R. D. de 23 de Agosto de 1868*”<sup>4</sup>. Lo adquiriría el culto chasnero don Germán Fumero Alayón.

---

<sup>1</sup> Nelson DÍAZ FRÍAS (2002). *La historia de Vilaflor de Chasna*. Tomo II, págs. 207-208.

<sup>2</sup> “Pueblo de Vilaflor / Quiebra de D. Juan Pérez Tacoronte”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de noviembre de 1879 (pág. 4).

<sup>3</sup> “Partido de la Orotava / Bienes del clero / Vilaflor / Quiebra de D. Juan Perez Tacoronte”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 31 de octubre de 1884 (pág. 7).

<sup>4</sup> “Bienes del Estadp / Pueblo de Vilaflor / Fincas urbanas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de marzo de 1895 (pág. 2).

La ubicación del cementerio en el centro del pueblo, junto a la calle principal, suponía evidentes riesgos para la salud pública y ello dio lugar a las quejas de algunos vecinos, sobre todo los más afectados por vivir en las proximidades del antiguo convento, ahora dedicado a cementerio municipal. Así, el 28 de febrero de 1880, la chasnera doña Francisca Tacoronte Trujillo dirigió un escrito al Ayuntamiento de Vilaflor, en el que exponía que era propietaria de una casa “*sita en este pueblo, calle de San Agustín, contigua a la Iglesia del convento de Agustinos, hoy Cementerio público, y que estando la parte que mira a su citada casa en estado ruinoso, como es público y notorio, así como también ofendiendo a los inquilinos de su casa las miasmas que exhalan los cuerpos que se inhuman en aquél*”; por todo lo cual solicitaba que se decretase “*en su día la formación de Cementerio público en otro sitio, dejando el edificio ruinoso de referencia a la altura de su casa, para evitar así los perjuicios que se irrogan*”. Ante la solicitud de esta vecina, la corporación municipal acordó que, dado que el antiguo convento pertenecía al Estado, se iniciase un expediente para obtener “*en su día la traslación del citado cementerio y la concesión que este Ayuntamiento desea de la Iglesia Convento de Agustinos, para con su valor proceder a la construcción de un cementerio público en un punto más conveniente para la salubridad del vecindario toda vez que la Corporación no cuenta con recursos para efectuar esta obra*”.<sup>5</sup>

Con los datos suministrados por el gobernador civil de la provincia de Canarias, el 11 de diciembre de 1884 se confeccionó un “*Estado demostrativo de los cementerios enclavados en los términos municipales de la misma, que carecen de condiciones higiénicas, formado con arreglo á los datos remitidos por el Gobernador de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en Real orden Circular fecha 20 de Febrero pasado con expresión de las reformas que en ellos deben hacerse*”; estaba firmado en Madrid por el jefe de la Sección, don Mariano Vergara, con el visto bueno del director general de Beneficencia y Sanidad del Ministerio de la Gobernación, Sr. Ordóñez. Según dicho informe, el cementerio de Vilaflor: “*Carece de condiciones higiénicas, extensión superficial y dependencias*”; por ello, se disponía lo siguiente: “*Procédase á su clausura y á la construcción de otro en buenas condiciones higiénicas, con sus dependencias*”<sup>6</sup>.

Dados sus escasos recursos económicos, las intenciones del Ayuntamiento chasnero eran obtener la preceptiva autorización para demoler el convento y, con la venta de los materiales, construir un nuevo cementerio. Por ello, el pleno de la corporación municipal, en sesión celebrada el 30 de julio de 1885, teniendo en cuenta que “*hallándose como se halla el cementerio de este pueblo en un estado deplorable, amenazando riesgos y ruinas a los vecinos inmediatos*”, acordaba solicitar autorización al gobernador civil de la provincia para demoler dicho recinto religioso y rematar en venta pública “*los escombros y maderas que contiene*” para con su producto, construir el nuevo cementerio. Un año después, en el pleno celebrado el 1 de noviembre de 1886, se acordó la construcción del nuevo cementerio municipal de Vilaflor por un importe de 200 pesetas. Sin embargo, la construcción e inauguración del ansiado recinto funerario aún habría de esperar otros 15 años.<sup>7</sup>

Mientras tanto, la anómala ubicación de este cementerio siguió siendo objeto de fuertes críticas, como la recogida en una descripción de Vilaflor, escrita por don Pedro González en agosto de 1890 y publicada el 3 de septiembre inmediato en el periódico *El Valle de Orotava*. En ella, tras hablar de la iglesia, su autor mencionaba al antiguo convento, transformado en cementerio, y la ubicación casi pegado a éste de la escuela pública, en un local pequeño en insalubre:

---

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Vilaflor. Legajo sin numerar. Reproducido por DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, págs.79-80.

<sup>6</sup> “Provincia de Canarias / Ministerio de la Gobernación / Dirección General de Beneficencia y Sanidad”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de febrero de 1885 (págs. 2-3).

<sup>7</sup> DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, tomo II, pág. 80.

[...] Mas abajo, en la calle principal, ostenta sus flaquezas un convento derruido, destechado, grietado... ¡que sirve hoy de cementerio!! Cuatro esquinas menos débiles y algunos pies de amigo, sostienen con trabajo los decrepitos muros que amenazan aplastar en su caída al vecino casucho, separado del convento por un callejoncillo estrecho y sucio. ¿Qué edificio será éste tan mesquino?... Veamos... apliquemos la vista por uno de sus doce vidrios rotos... ¡Oh singular espectáculo! Dos bancos que apenas pueden soportar su propio peso, dos carteles, algunas pizarras, una mesa... y en el hueco de una alacena sin hojas un crucifijo que acaso se ocultó en ella avergonzado. ¡Descúbrete viajero; estás en el templo de la ciencia! Es grandioso. Mide 20 metros cuadrados de superficie y su techo se eleva algunos pies sobre el suelo. Los sesenta alumnos que en él buscan la verdad, bien pueden moverse con holgura y aspirar con deleite sus 50 metros cúbicos de aire en ¡seis horas de estudio! Pero... ¿qué filamentos son aquellos que aparecen por entre las mal unidas tablas de la techumbre, cayendo con nubes de polvo aspirante sobre el profesor, los alumnos y los muebles?... La esplicacion es bien sencilla: el piso superior sirve de pajar á un honrado vecino.

¡Oh inícuo, oh criminal abandono! ¿Os proponéis, prohombres de la Patria, nutrir con paja el intelecto de nuestros hijos? ¡Como se concibe que les negueis el aire! ¡el aire que ha de alimentar la sangre de esos hombres de mañana! ¡Cómo consentís que aspiren el que baña al cementerio situado á diez pasos de distancia! ¿Es así cómo queréis elevar hasta las tribunas del concierto europeo á nuestra mísera nación, digna en verdad de mejor suerte? Por senda tan estrecha ¿cómo levantamos una pulgada sobre el nivel de Marruecos y Turquía? ¿Sois vosotros los que deseáis llevar la civilización al África?

¡Oh sarcasmo! [...] <sup>8</sup>



Al centro derecha de la imagen, en la calle principal, se aprecian los muros de la capilla del antiguo Convento agustino (cementerio durante 64 años), con su puerta de medio punto. [Foto de U. Ahlers].

## CONSTRUCCIÓN Y BENDICIÓN DEL CEMENTERIO ACTUAL Y CLAUSURA DEL CEMENTERIO DEL CONVENTO

Finalmente, en 1898 se abrió el expediente definitivo para la construcción del actual cementerio de Vilaflor, obra tan necesaria para la salubridad pública, a iniciativa del ingeniero

<sup>8</sup> Pedro González. "Vilaflor". *El Valle de Orotava*, 3 de septiembre de 1890 (pág. 1).

jefe de Montes don Arturo Ballester, con el apoyo decidido del alcalde, don Alonso Camacho Pérez, y de la mayoría del vecindario, encabezado por don Nicolás Oliva Hernández, don Jacinto y don Benjamín Cano Pérez y don Germán Fumero Alayón<sup>9</sup>. Por razones de higiene, se eligió para su ubicación un lugar situado en las afueras del pueblo, en la Vista de Chasna.

El Obispado tinerfeño, al que se le había restituido a fines del siglo XIX la propiedad de la antigua iglesia conventual, donó al Ayuntamiento chasnero los materiales de dicho recinto, con el fin de que fuesen utilizados en el nuevo cementerio proyectado, así como en la nueva casa rectoral. Asimismo, en la construcción del nuevo cementerio municipal colaboró el vecindario chasnero mediante prestaciones personales, tal como se constata en un informe fechado en 1913<sup>10</sup>. Además, muchos forasteros colaboraron económicamente con dicha obra.

En virtud de la delegación conferida por el obispo de la Diócesis, el cura ecónomo de San Pedro Apóstol, don Domingo Elías Estévez, procedió a la bendición del nuevo cementerio, lo que dejó anotado en el libro de entierros de la parroquia el 7 de noviembre de 1901: “*En el día de hoy a virtud de la autorización concedida por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, y en su nombre por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico, de fecha 30 de octubre del corriente año, ha procedido el infrascrito Párroco a bendecir con la solemnidades de el nuevo Cementerio de esta población*”<sup>11</sup>; a continuación, el mismo sacerdote procedió a la clausura del antiguo cementerio. En el diario *La Opinión* se publicó el 12 de dicho mes una amplia crónica del acontecimiento histórico que se acababa de vivir, firmada el día 9 en el “*Sur de Tenerife*”, por un tal “*B*”:

Vilaflor, ese humilde pueblo de Tenerife, que entre la selva escondieron sus fundadores, tal vez augurando que así, en la soledad, oyendo el rumor de los balsámicos pinares y el grato murmurio de sus aguas famosas y puras, podría sobrellevar mejor la pérdida de su relativa grandeza, cuando dejara de ser capital de la región chasnera, ha dado una buena lección á los pueblos convecinos y aun á otros de mayor importancia, con la construcción del cementerio católico, levantado recientemente en sitio adecuado, y con entera sujeción á las disposiciones que rigen en la materia.

Con la terminación de su nuevo campo santo –obra que de consuno reclamaban la salud y el ornato públicos y también los nobles y piadosos sentimientos del vecindario– ha demostrado el pueblo vilaflorense que aun cuenta con energías para sacudir la inercia y languidez que se ha desarrollado en el sur de esta isla, por lo que toca al fomento y administración de los intereses locales.

Sabido es que en todas las empresas de carácter público, principalmente en las intentadas en pueblos donde los recursos de que se dispone son muy escasos, ocurren mil dificultades y entorpecimientos que retardan la ejecución del fin que se persigue; pero en la edificación del cementerio aludido, todo se obvió con suma prontitud, merced á la actividad y discreción del recto alcalde D. Alonso Camacho Pérez, á quien secundaron decididamente todos sus administrados y en especial los patricios entusiastas D. Nicolás Oliva Hernández, D. Jacinto y D. Benjamín Cano Pérez y D. Germán Fumero Alayón.

---

<sup>9</sup> De estos destacados chasneros: don Alonso Camacho Pérez fue zapatero, presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, alcalde, juez municipal y vocal del Comité Local de Acción Popular Agraria en Vilaflor; don Nicolás Oliva Hernández fue cabo 2º de Milicias, actuario del Juzgado Municipal (por falta de secretario), fiscal municipal suplente y rico propietario; don Jacinto Cano Pérez fue alcalde y juez municipal de Vilaflor, así como secretario acompañado del Juzgado; don Benjamín Cano y Pérez (1850-1910) fue aspirante a guardia provincial, sargento 2º de Milicias, emigrante, tallador de quintos y alcalde de Vilaflor; y don Germán Fumero Alayón (1846-1936) fue un polifacético hombre público, sochantre de Arico y Guía de Isora, secretario, maestro y juez municipal de San Miguel de Abona, secretario, alcalde, juez municipal, sochantre-organista y cartero de Vilaflor, escritor y poeta.

<sup>10</sup> DÍAZ FRÍAS, op. cit., Tomo II, págs. 80, 215-216.

<sup>11</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Vilaflor. Libro de entierros, 1901. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

Para apreciar el entusiasmo y satisfacción experimentados por los vecinos de Vilaflor, al contar con un decoroso recinto que guarde sus restos cuando les toque pagar el tributo irredimible que sobre la vida pesa, hubiera bastado con presenciar el solemne acto de la bendición del moderno campo santo, efectuado el día siete del corriente, con todas las formalidades de ritual, por el Sr. Cura Ecónomo D. Domingo Elías Estévez y con asistencia del Ayuntamiento, autoridades judiciales, Junta Directiva de las obras, cofradías y numeroso gentío, que desde la parroquia partieron en procesión, con cruz alzada, hacia el cementerio.

Allí, en la mansión destinada á los difuntos, se reunió todo el pueblo. Muchas personas octogenarias é impedidas, haciendo un gran esfuerzo, acudieron á visitar el lugar que iba á consagrarse y al que probablemente no volverán muchos hasta que les llegue la hora de ocuparlo para dormir el sueño de la muerte.

Terminada la bendición, se cantó solemne misa de *Requiem*, en la capilla del cementerio, y luego un responso, observando y oyéndose todo por la concurrencia en medio del mayor recogimiento.

De regreso la comitiva á la parroquia, frente al ex convento agustino que hasta ahora servía de cementerio se entonó otro responso, que produjo á todos una emoción intensa: era la señal de clausura de aquella fúnebre morada, y un recuerdo de despedida para los seres queridos que yacen dentro de sus muros.

La expansión popular vino después del ceremonial de rúbrica, prorrumpiendo en vítores al Sr. Alcalde, al señor D. Arturo Ballester, iniciador y protector de tan importante y necesaria obra, y á otras personas varias.

Y la corporación municipal, queriendo expresar el testimonio de su reconocimiento á los señores forasteros que de cualquier modo han contribuido también en favor del referido cementerio, se propone consignar en actas los nombres de los donantes y hacer constar la profunda gratitud que siempre se les guardará. Es muy justo; que los pueblos se dignifican y hacen acreedores á toda clase de elogios cuando demuestran que saben ser agradecidos.<sup>12</sup>

El 6 de diciembre inmediato recibió sepultura en el nuevo recinto don José Lorenzo Oliva. El 20 de este mismo mes, el periódico *Las Canarias* de Madrid, también se hizo eco de la terminación y bendición de este cementerio, con una breve reseña probablemente extraída del artículo anterior:

*Villaflor.*—Gran entusiasmo reinó por haberse terminado la edificación de un cementerio, iniciativa de D. Arturo Ballester. Nos complace que allí, donde la naturaleza se presenta con toda magestuosidad, haya un buen recinto que guarde los restos de quienes tuvieran la dicha de contemplarla.

Por la actividad desplegada merece elogios el alcalde D. Alonso Camacho y los Sres. D. Nicolás Oliva Hernández, D. Jacinto y D. Benjamín Cano Pérez y D. Germán Fumero Alayón.<sup>13</sup>

El primer sacerdote que recibió sepultura en el nuevo cementerio de Vilaflor fue, curiosamente, el párroco que lo había bendecido, el güímarero don Domingo Elías Estévez<sup>14</sup>, fallecido el 7 de junio de 1904 y sepultado al día siguiente en dicho recinto.

Tras la clausura del viejo cementerio instalado en la capilla del Convento agustino, ésta continuó siendo propiedad del Obispado hasta que, por escritura pública de compraventa otorgada el 20 de octubre de 1950 ante el notario público de La Laguna don Miguel Díaz

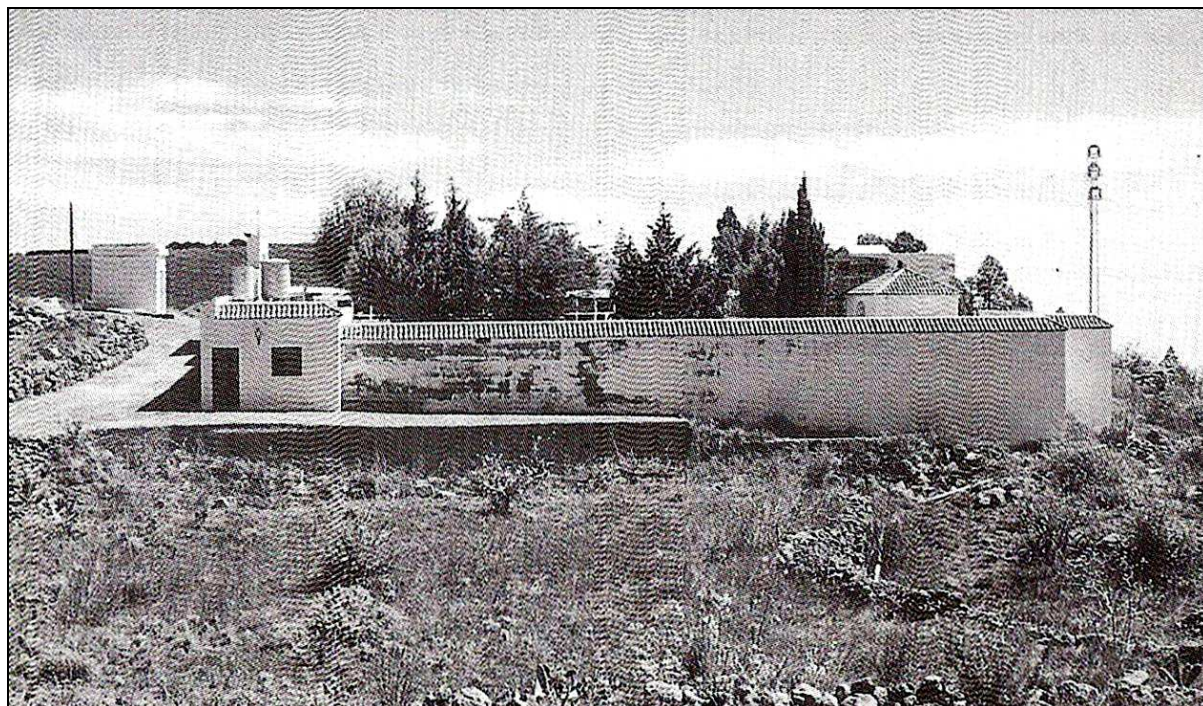
---

<sup>12</sup> B. "A vuela pluma / Querer es poder". *La Opinión*, martes 12 de noviembre de 1901 (pág. 1).

<sup>13</sup> "Mamotretos locales". *Las Canarias*, 20 de diciembre de 1901 (pág. 4).

<sup>14</sup> Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: "Güímar-Vilaflor de Chasna: Don Domingo Elías Estévez (1851-1904), coadjutor de Garachico, La Orotava, Icod de los Vinos y Güímar, cura servidor de Arico y cura ecónomo de La Guancha, San Pedro de Daute, Fasnia y Vilaflor". [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 21 de febrero de 2015.

Valdés, fue adquirida por don Roberto Díaz Díaz, natural y vecino de Vilaflor. En los años cuarenta del siglo XX, aún se podían ver los arcos de medio punto de la antigua iglesia del Convento, así como los nichos y algunos restos humanos de los cientos de vecinos de Vilaflor y toda la comarca, enterrados allí por espacio de casi tres siglos. Luego, en los años setenta, algunos de los herederos de don Roberto Díaz enajenaron la mayor parte del solar en el que estuvo ubicado dicho templo a favor del Ayuntamiento de Vilaflor, que posteriormente construiría en dicho solar el actual centro médico de la localidad. En cuanto al resto de la propiedad conventual agustina, correspondiente al antiguo claustro, celdas de los frailes y huerta, tal como ya se ha señalado había sido adquirida por don Germán Fumero Alayón, quien lo vendió en 1932 al mencionado don Roberto Díaz Díaz.<sup>15</sup>



Cementerio actual de Vilaflor. [Foto de Nelson Díaz Frías 2002]

### DESCRIPCIÓN Y AMPLIACIONES DEL CEMENTERIO

Como curiosidad, el 5 de agosto de 1908, el corresponsal de *El Tiempo* en Arona hizo una visita en caballo a Vilaflor y, tras pasar por La Escalona, al llegar a la antigua capital chasnera pudo observar el nuevo cementerio, que describió de forma sucinta:

Ensimismado iba, pensando en la faz encantadora y bella de una escalonera que nos saludó al paso, cuando mi compañero de viaje me advierte que se divisa á la falda de unas colinas, á la derecha, el campo-santo de Vilaflor.

Allí se hallaba, sí, con sus elevados muros; que forman un cuadrilátero perfecto.

La fachada principal está adornada por unos pequeños pentágonos puntiagudos, que lucen á los lados de la portada de grande verja de hierro.<sup>16</sup>

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Vilaflor el 4 de octubre de 1931, el alcalde recordó la necesidad de ampliar el cementerio municipal, “*destinando parte de la ampliación a cementerio civil cercado de muro y con entrada independiente, según se proyectó en el expediente de construcción del actual cementerio, tramitado en el año 1898*”<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> DÍAZ FRÍAS (2002). *Op. cit.*, tomo II, pág. 216.

<sup>16</sup> El Corresponsal. “Ecos de Arona”. *El Tiempo*, 10 de agosto de 1908 (pág. 2).

<sup>17</sup> Archivo Municipal de Vilaflor. Libro de actas del Pleno, 1931.

Se refería a la delimitación de una parcela para sepultar a los no católicos, que en muchos lugares ha sido conocida como la “*cherche*”.

En el pleno celebrado el 15 de noviembre inmediato, la corporación municipal acordó dicha ampliación, destinando para ello una partida de 4.000 pesetas. Asimismo, se acordó solicitar el preceptivo informe emitido por la Junta Municipal de Sanidad, la cual en la sesión celebrada el 10 de diciembre de ese mismo año acordó informar favorablemente dicha obra, teniendo en cuenta los siguientes puntos: Que los vientos que más comúnmente reinaban en dicho pueblo eran los del Este; “*Que en la composición del terreno de este repetido término predomina la substancia volcánica, siendo la parte Oeste donde puede más fácilmente encontrarse de calidad caliza*”; Que los manantiales de agua de El Trance, El Peral y Pegueros proveían el abasto público del pueblo en la fuente de El Chorrillo, la cual dista más de 2 kilómetros del cementerio; Que la ampliación del cementerio debía realizarse sobre una faja de terreno de al menos 600 metros cuadrados, teniendo en cuenta que la media anual de defunciones en Vilaflor era de diecisiete.<sup>18</sup>

Dos décadas después, el 25 de diciembre de 1955, el Ayuntamiento pleno acordó la construcción de nichos en este cementerio municipal, conforme al proyecto redactado por el arquitecto don Félix Sáenz Marrero<sup>19</sup>. A partir de entonces, periódicamente se han venido construyendo nuevos nichos, según lo han aconsejado las necesidades de su población.

[23 de diciembre de 2015]

---

<sup>18</sup> *Idem*. Reproducido por DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, págs. 81-82.

<sup>19</sup> DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, pág. 82.